

AVANZANDO HACIA UNA COOPERACIÓN TRANSFORMADORA

Perspectivas de la cooperación al desarrollo para el mandato 2023-2027

Barcelona, 15 de noviembre de 2023



ASPECTOS GENERALES

- España es un país altamente descentralizado.
- Nuestro marco normativo reconoce la capacidad de los diversos niveles de las administraciones públicas para realizar actividades de cooperación para el desarrollo.
- La historia normativa de nuestro país ha producido **dos leyes de cooperación para el desarrollo**:
 - Ley 23/1998**, de 27 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo
 - Ley 1/2023**, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.

Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.



Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

La Ley 23/1998, de 7 de julio



define la cooperación para el desarrollo como política pública, diferenciada de la política exterior, y por introducir el principio de coherencia de políticas para el desarrollo.

El desarrollo de la Ley 23/1998, de 7 de julio, incluyó nuevos instrumentos, como los microcréditos, FONPRODE, AECID, reforma de órganos de participación y consulta, FIIAP y Fundación Carolina....

Artículo 20. Cooperación para el desarrollo de las Comunidades Autónomas y Entidades locales.

1. La cooperación para el desarrollo que se realice desde las Comunidades Autónomas y las **Entidades locales, expresión solidaria de sus respectivas sociedades**, se inspira en los principios objetivos y prioridades establecidas en la sección 2.ª del capítulo I de la presente Ley.

2. La acción de dichas entidades en la cooperación para el desarrollo se basa en los **principios de autonomía presupuestaria y autorresponsabilidad en su desarrollo y ejecución, (...)**

Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



cooperación
española



AGENDA
2030

Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.

objetivos

- Adaptación del modelo de Cooperación Española a los paradigmas internacionales actuales.
- Dar rango de Ley al compromiso de alcanzar el 0,7% de la RNB en AOD en 2030.
- **Mejorar la gobernanza de un sistema plural y diverso. Reconocimiento de la Cooperación descentralizada.**
- Fortalecer la AECID como piedra angular del sistema de cooperación.
- Mejorar la eficacia, transparencia y rendición de cuentas de la Cooperación Española.
- Poner a punto de los instrumentos de la Cooperación Española.
- Mejorar la carrera profesional de los cooperantes, en el seno de la AECID y el conjunto de actores del sistema.

La Cooperación Descentralizada

Cooperación descentralizada



Conjunto de programas, proyectos y acciones en materia de cooperación para el desarrollo sostenible que se realiza desde las comunidades autónomas, en el marco de sus competencias, y la que desarrollan los **ENTES LOCALES Y FORALES** (ayuntamientos, diputaciones provinciales y forales, cabildos y consejos insulares), que la ley reconoce de manera expresa.

Transversalizada en todo el articulado de la nueva Ley y se menciona su importante papel en la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global, en la planificación, en la evaluación y en la elaboración de los MAPS y AP, entre otros.

La Cooperación Descentralizada

Preámbulo:

*“La cooperación española ha contado con un amplio respaldo social y político, y se ha institucionalizado como política pública (...) **incorporando a las comunidades autónomas y los entes locales, siendo la cooperación descentralizada uno de sus rasgos distintivos**”.*

Artículo 35. La cooperación descentralizada.



*Es una de las **señas de identidad y fortalezas** de la cooperación al desarrollo sostenible española y **expresión solidaria de sus respectivas sociedades** que supone una importante **contribución a un sistema de cooperación más democrático y a la buena gobernanza desde la complementariedad y la corresponsabilidad** (..)*

*La política de cooperación de las comunidades autónomas y los **entes locales contribuye al logro de los objetivos de la política española de cooperación al desarrollo sostenible.***

La Cooperación Descentralizada

4. *La Administración General del Estado y los organismos públicos dependientes mencionados en esta ley:*



Promoverán la participación de la cooperación descentralizada en alianzas más amplias en el ámbito de la cooperación para el desarrollo sostenible en los países socios.

Podrán asociar a las comunidades autónomas y los entes locales, a partir de sus especialización y capacidades, a las actividades que desarrollen en el ámbito de iniciativas y programas de la Unión Europea y de otros organismos multilaterales.

5. **Se impulsará el reconocimiento internacional del que goza la cooperación descentralizada para promover otros tipos de cooperación, incluida la cooperación triangular.**

Las EELL en la Ley 1/2023, de 2º de febrero

Artículo 37. Los entes locales.

Esta ley reconoce el importante papel de la cooperación de las entidades locales en el sistema de la cooperación española para el desarrollo sostenible y la solidaridad global a partir de su trayectoria y capacidad de generar alianzas, movilizar a los actores y las capacidades económicas y sociales y el conocimiento experto, así como el de las propias administraciones locales, en las áreas en las que gozan de competencias y capacidades, y promover la participación social y la democracia en el ámbito local. Los actores estatales del sistema español de cooperación para el desarrollo sostenible promoverán la actividad de cooperación de los entes locales y la simplificación de trámites burocráticos para favorecer dicho objetivo.

Esta cooperación podrá ejercerse también a través de fondos municipales de cooperación o de otras entidades.

La Cooperación Descentralizada

DOS ASPECTOS RELEVANTES DENTRO DE LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA:

A) LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CIUDADANIA GLOBAL

“La Educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global comprende las acciones de educación, sensibilización y comunicación a través de los medios de comunicación y la educación formal, desde la etapa infantil hasta la universitaria, en la no formal y en la informal, de acuerdo con la legislación aplicable en la materia” (Art 11).



Se reconoce la especial capacidad de las comunidades autónomas y los entes locales, directamente o a través de otros actores, singularmente de las ONGD, centros educativos y universidades, para realizar tareas de Educación para el desarrollo sostenible y la Ciudadanía Global. (ART 35.6)

La Cooperación Descentralizada

B) LA COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La **coherencia de políticas para el desarrollo sostenible (CPDS)** tiene como objetivo la integración de la perspectiva del desarrollo humano y la sostenibilidad en el diseño, puesta en marcha y evaluación de las políticas públicas en los distintos niveles, así como la **coordinación y complementariedad entre las mismas**.

Por ello, hablamos de una coherencia de políticas **horizontal**, que hace referencia a la que tiene lugar dentro de una misma institución, y de otra **vertical**, que se refiere a la coherencia entre agentes diversos que trabajan en los mismos ámbitos.

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN Y CONSULTA



ÓRGANOS DE COORDINACIÓN Y CONSULTA

La nueva Ley 1/2023, de 20 de febrero, supone un **profundo cambio en el modelo de la relación entre los actores de la Cooperación Española**, suprimiendo los órganos que vienen funcionando en la actualidad y creando unos nuevos en sustitución de aquellos:

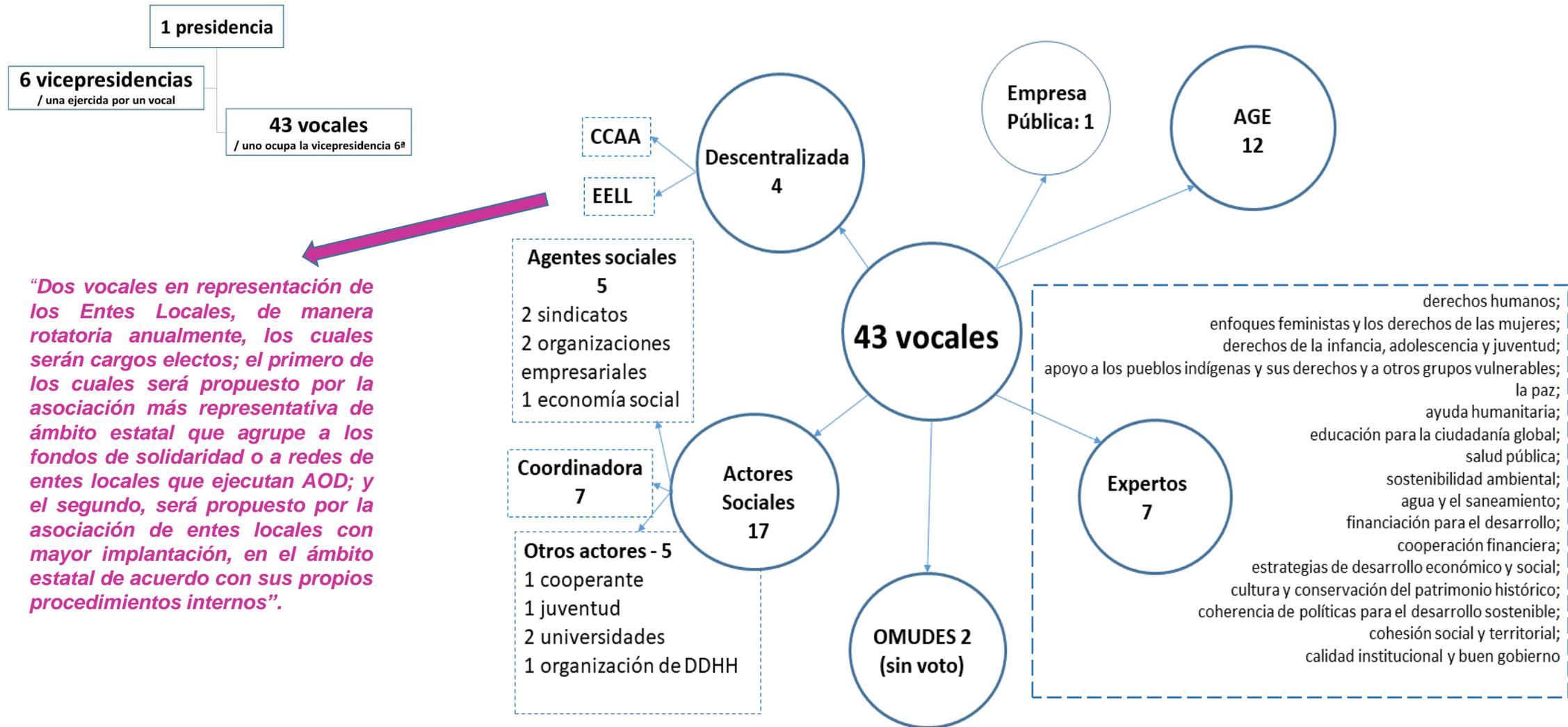
ÓRGANOS ACTUALES	NUEVOS ÓRGANOS
CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	CONSEJO SUPERIOR de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global
COMISIÓN INTERMINISTERIAL de Cooperación Internacional	COMISIÓN INTERMINISTERIAL de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global
COMISIÓN INTERTERRITORIAL de Cooperación para el Desarrollo	CONFERENCIA SECTORIAL de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global

1. EL CONSEJO SUPERIOR DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLIDARIDAD GLOBAL

Órgano del Gobierno para la coordinación general de todas las entidades del sistema español de cooperación al desarrollo.

- Como novedad, se ha ampliado la representación incluyendo nuevos actores como son los de la **cooperación descentralizada**, los organismos multilaterales, los cooperantes y voluntarios, y los jóvenes; también se ha ampliado el número de expertos y el elenco de sus perfiles.
- Así, en el Consejo Superior participará **una representación de la cooperación descentralizada (4 vocales)**, que, **en el caso de la local (2 vocales) serán representantes de los fondos de solidaridad o de redes de entes locales que ejecutan AOD.**

1. EL CONSEJO SUPERIOR DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLIDARIDAD GLOBAL



“Dos vocales en representación de los Entes Locales, de manera rotatoria anualmente, los cuales serán cargos electos; el primero de los cuales será propuesto por la asociación más representativa de ámbito estatal que agrupe a los fondos de solidaridad o a redes de entes locales que ejecutan AOD; y el segundo, será propuesto por la asociación de entes locales con mayor implantación, en el ámbito estatal de acuerdo con sus propios procedimientos internos”.

3. LA CONFERENCIA SECTORIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLIDARIDAD GLOBAL.

Órgano de participación, diálogo, coordinación, concertación y colaboración en materia de cooperación para el desarrollo sostenible de la Administración General del Estado, de las Administraciones de las comunidades autónomas, y de las ciudades con Estatuto de Autonomía.

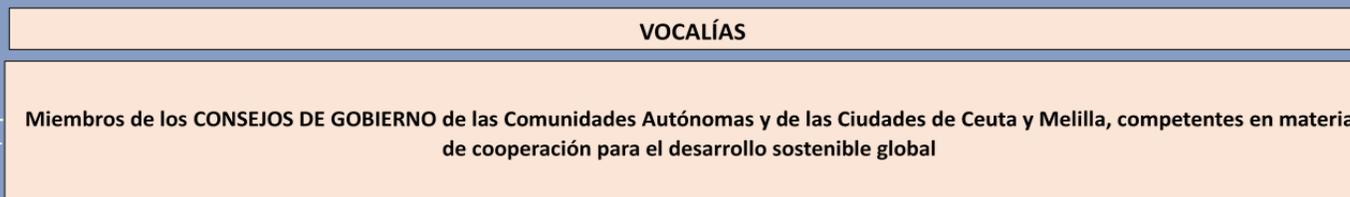
- Contempla entre sus funciones:

Asegurar la participación de las comunidades autónomas y los entes locales en la elaboración del Plan Director, las Comunicaciones anuales de Cooperación, los Marcos de Asociación y Alianzas País; los Marcos de Asociación Estratégica Multilateral; y las Estrategias Temáticas para el Desarrollo Sostenible.

- Las EELL son invitadas a participar en el Pleno sin voto.

3. LA CONFERENCIA SECTORIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLIDARIDAD GLOBAL.

PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLIDARIDAD GLOBAL (Ley 1/2023, de 20 de febrero)



A propuesta de la Presidencia sin ostentar por ello la condición de miembros, podrán asistir **dos representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias** que deberán ser cargos electos, uno de ellos representará a los Fondos de Cooperación y Solidaridad de los Entes Locales, a propuesta de los propios Fondos de Cooperación y Solidaridad.

la Presidencia, por propia iniciativa o por acuerdo del Pleno, podrá solicitar la asistencia, presencial o virtual, de **responsables de las distintas Administraciones General del Estado y las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla**; o de **personas expertas** en las materias incluidas en el Orden del día para que informen puntualmente de aquellas cuestiones para las que sean requeridos.



LAS EELL EN EL NUEVO PLAN DIRECTOR

VI Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2023- 2026



EL VI PLAN DIRECTOR

El **VI Plan Director** actualmente en elaboración, destaca el importante papel de la cooperación bilateral y en concreto de las EELL, estableciendo que dicho plan trabajará para **“continuar estrechando lazos con la cooperación descentralizada, tanto de Comunidades Autónomas como de Entidades Locales y de la sociedad civil, como elementos estructurales de la Cooperación Española, avanzando hacia una cooperación de todos y todas”**.

En particular, destacan las referencias del borrador del Plan a la **Acción humanitaria descentralizada**, reforzando a través de la AECID los canales de comunicación y colaboración con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, especialmente en la **respuesta a emergencias sobrevenidas y en el cumplimiento de los objetivos asumidos por todos los actores en el marco de la Estrategia de Acción Humanitaria**.

ALGUNOS DATOS SOBRE AOD ENTIDADES LOCALES



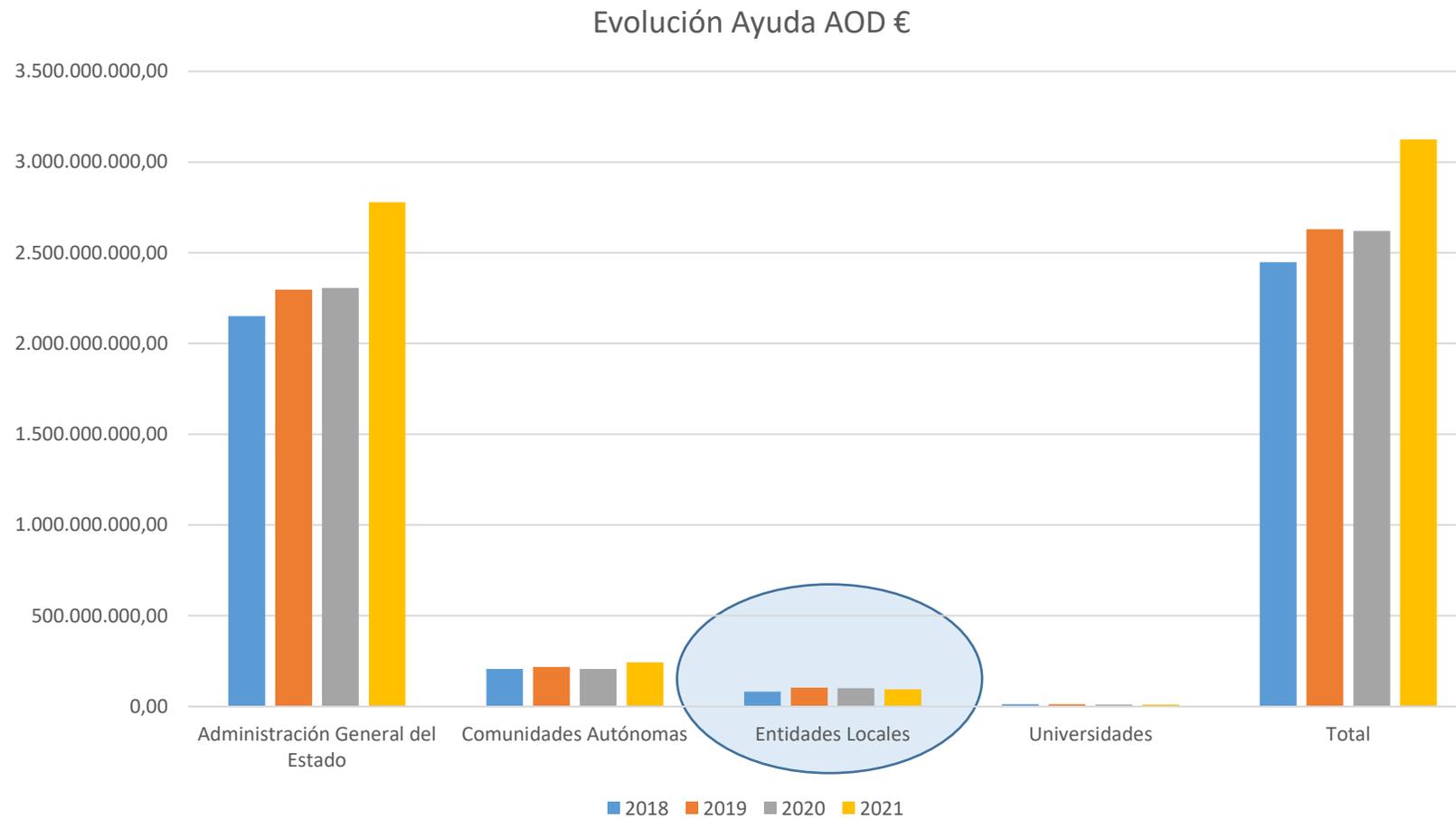
U
23



EVOLUCIÓN AYUDA AOD 2018-2021 (€)

	2018	2019	2020	2021	Total
Administración General del Estado	2.150.539.568,97	2.296.226.505,62	2.305.356.608,29	2.778.132.673,78	6.752.122.682,89
Comunidades Autónomas	206.529.127,89	217.606.454,54	205.716.106,68	241.948.803,28	629.851.689,11
Entidades Locales	80.760.114,30	103.687.244,99	100.397.498,47	94.139.684,65	284.844.857,76
Universidades	11.113.254,21	12.083.868,12	9.749.570,48	9.845.126,33	32.946.692,80
Total	2.448.942.065,38	2.629.604.073,27	2.621.219.783,91	3.124.066.288,04	7.699.765.922,56

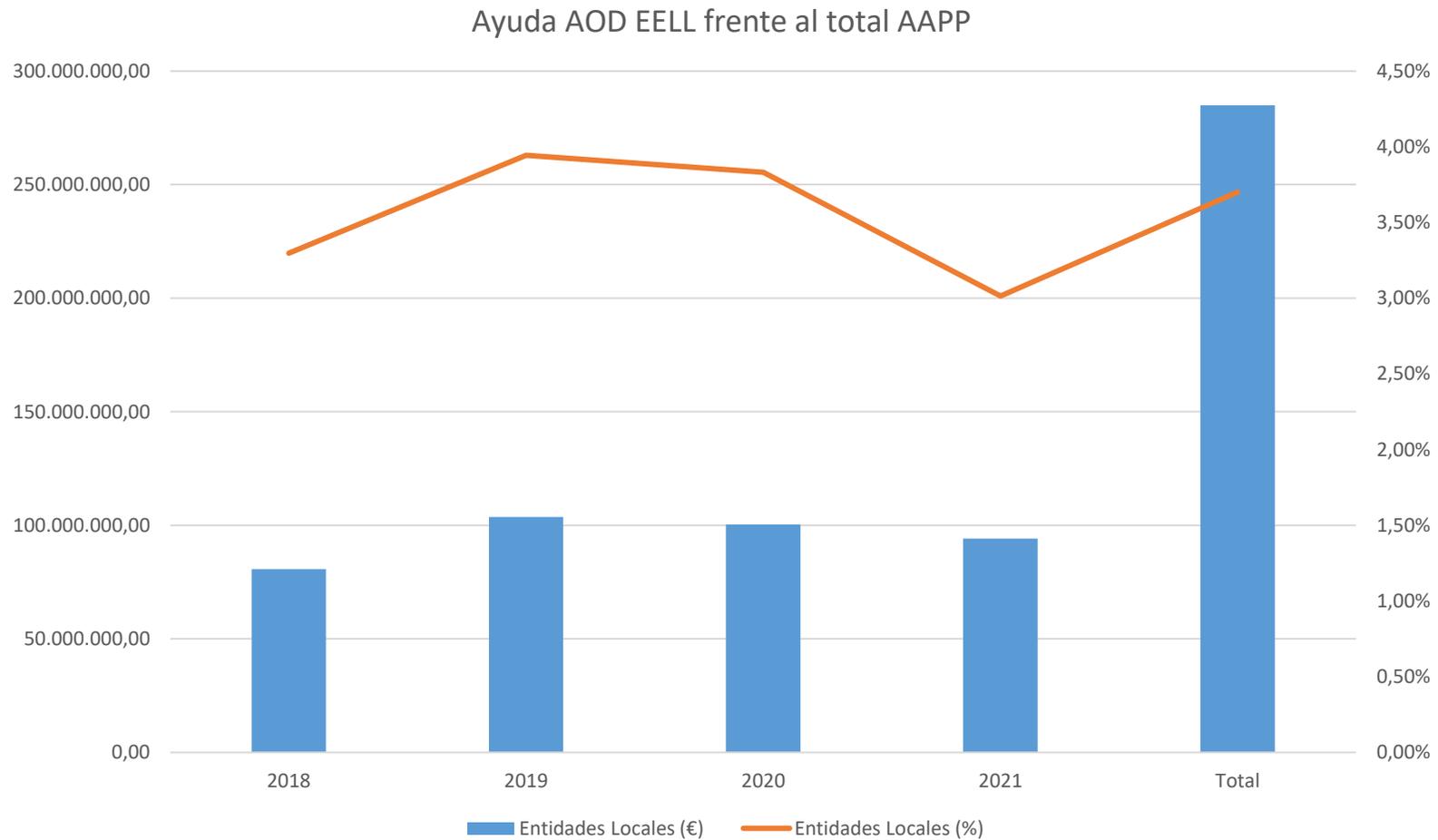
EVOLUCIÓN AYUDA AOD 2018-2021 (€)



EVOLUCIÓN AYUDA AOD 2018 – 2021 € / %.

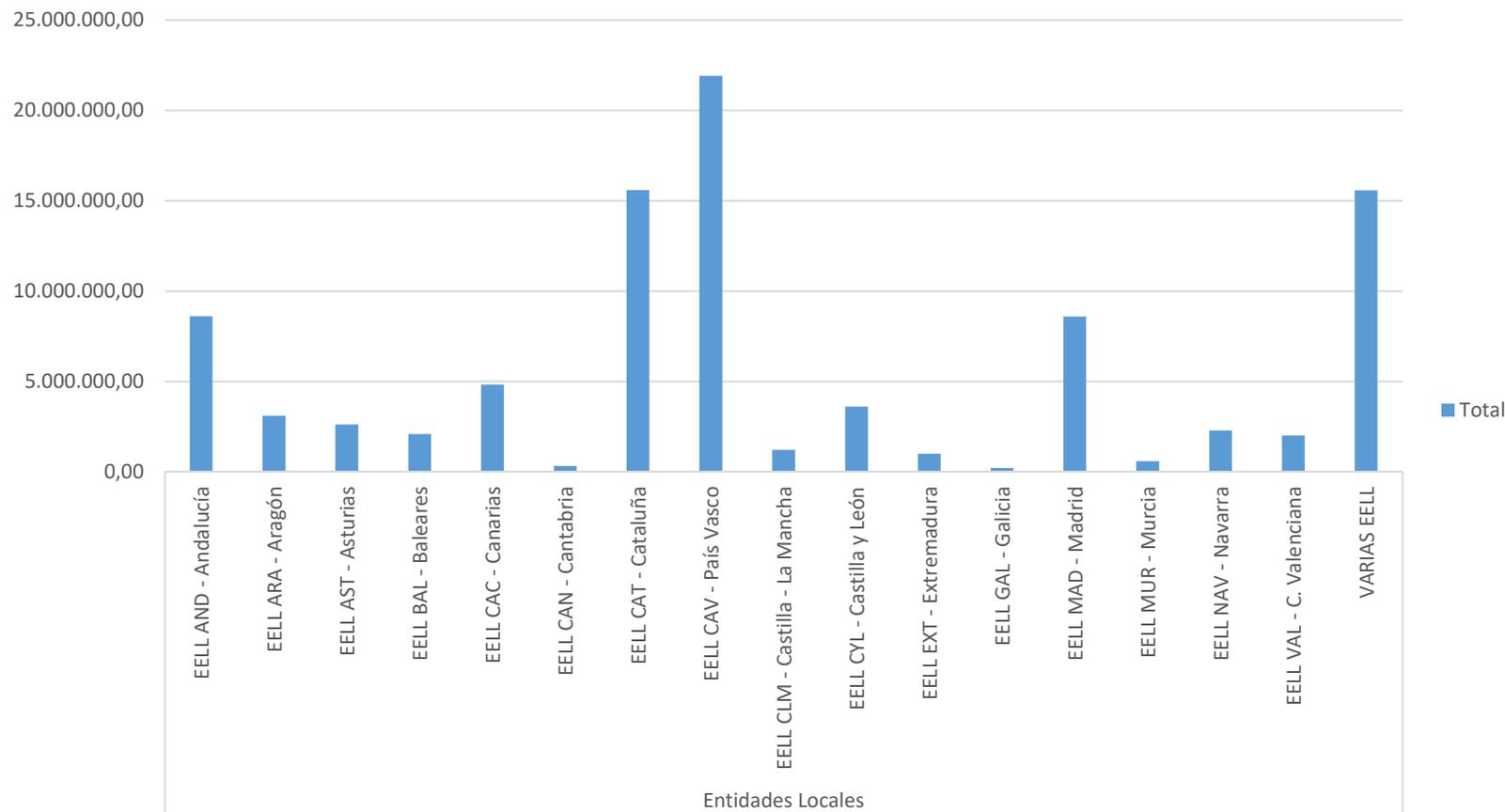
	2018	2019	2020	2021	Total
Administración General del Estado	87,82%	87,32%	87,95%	88,93%	87,69%
Comunidades Autónomas	8,43%	8,28%	7,85%	7,74%	8,18%
Entidades Locales	3,30%	3,94%	3,83%	3,01%	3,70%
Universidades	0,45%	0,46%	0,37%	0,32%	0,43%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	2018	2019	2020	2021	Total
Entidades Locales (€)	80.760.114,30	103.687.244,99	100.397.498,47	94.139.684,65	284.844.857,76
Entidades Locales (%)	3,30%	3,94%	3,83%	3,01%	3,70%

EVOLUCIÓN AYUDA AOD 2018 – 2021 € / %.

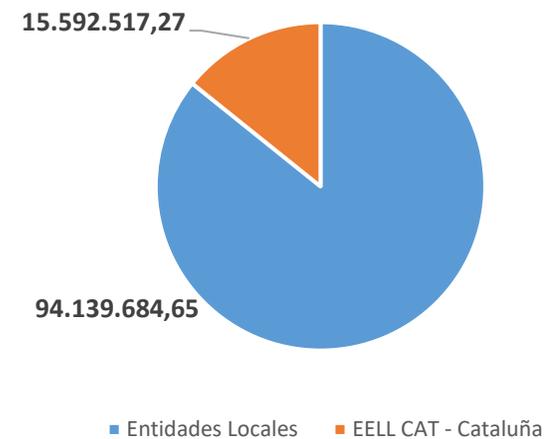


PARTICIPACIÓN EELL CATALANAS

EELL 2021



Participación EEL catalanas sobre total EELL 2021



DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Distribución Geográfica	2018	2019	2020	2021	2021%	% 2021/20
1. África	9.302.753	8.270.798	17.554.760	22.304.535	23,69%	27,06%
1.1. Norte de África	1.980.670	2.233.841	4.944.420	4.829.589	5,13%	-2,32%
1.2. África Subsahariana	7.128.852	5.839.808	12.097.606	15.973.911	16,97%	32,04%
1.3. África, no especificado	193.232	197.148	512.734	1.501.036	1,59%	192,75%
2. América	12.163.837	11.680.966	19.693.611	29.366.689	31,19%	49,12%
2.1. América Central y Caribe	7.121.860	6.412.251	10.528.825	13.051.690	13,86%	23,96%
2.2. América del Sur	5.041.977	5.268.716	9.124.405	16.315.000	17,33%	78,81%
2.3. América Latina, no especificado	0	0	40.381	0	0,00%	-100,00%
3. Asia	3.106.501	2.707.812	5.717.322	6.270.790	6,66%	9,68%
3.1. Oriente Medio	1.683.419	1.546.244	4.423.100	4.165.183	4,42%	-5,83%
3.2. Asia Central	50.000	0	3.000	154.500	0,16%	5050,00%
3.3. Asia Sur	1.100.969	1.070.567	1.212.903	1.682.617	1,79%	38,73%
3.4. Asia Oriental	272.114	91.000	78.318	268.491	0,29%	242,82%
3.5. Asia, no especificados	0	0	0	0	0,00%	-
4. Europa	327.686	1.914.200	95.259	98.322	0,10%	3,22%
5. Oceanía	0	5.250	0	0	0,00%	-
6. PVD, no especificado	55.859.337	79.108.219	57.336.547	36.099.348	38,35%	-37,04%
Total AOD Bilateral Desembolsada GE	80.760.114	103.687.245	100.397.498	94.139.685	100,00%	-6,23%

DISTRIBUCIÓN POR SECTORES

Sectores CAD	2018	2019	2020	2021	2021%	% 2021/20
100. Infraestructuras y Servicios Sociales	18.863.747	17.805.558	30.974.750	41.039.329	43,59%	32,49%
110. Educación	4.033.246	3.649.579	6.846.247	8.389.598	8,91%	22,54%
120. Salud	3.413.346	2.695.123	6.875.989	6.915.648	7,35%	0,58%
130. Prog. / Pol. de Población y Salud Reproductiva	742.852	681.016	1.030.227	933.513	0,99%	-9,39%
140. Abastecimiento y Depuración de Agua	3.636.338	3.404.024	3.767.160	6.176.441	6,56%	63,95%
150. Gobierno y Sociedad Civil	5.557.671	6.112.053	10.573.704	16.375.807	17,40%	54,87%
15170. Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres	1.527.727	2.379.978	3.298.680	5.194.314	5,52%	57,47%
15180. Lucha contra la violencia hacia mujeres y niñas	1.525.878	1.016.275	1.737.542	3.020.929	3,21%	73,86%
160. Otros Servicios e Infraestructuras Sociales	1.480.294	1.263.763	1.881.423	2.248.323	2,39%	19,50%
200. Infraestructura y Servicios Económicos	266.685	194.566	470.308	551.560	0,59%	17,28%
300. Sectores Productivos	2.415.615	1.734.809	3.302.994	4.934.217	5,24%	49,39%
400. Multisectorial	975.450	63.966.739	42.138.738	20.777.270	22,07%	-50,69%
410. Protección General del Medio Ambiente	404.511	173.903	324.978	403.540	0,43%	24,17%
430. Otros Multisectorial	570.940	63.792.835	41.813.759	20.373.729	21,64%	-51,28%
500. Suministro bienes y ayuda general a programas	421.496	590.577	2.703.548	751.973	0,80%	-72,19%
600. Actividades relacionadas con la Deuda	0	0	0	0	0,00%	-
700. Ayuda de Emergencia	1.485.300	5.753.016	4.374.750	6.327.699	6,72%	44,64%
910. Costes Administrativos Donantes	1.546.090	2.709.032	4.214.917	5.584.398	5,93%	32,49%
930. Ayuda a Refugiados en el País Donante	329.293	403.715	457.869	814.579	0,87%	77,91%
998. Sin Especificación / No Clasificados.	54.456.438	10.529.233	11.759.624	13.358.660	14,19%	13,60%
99810. Acciones no identificadas	49.532.691	710.724	1.952.695	1.382.663	1,47%	-29,19%
99820. Sensibilización / educación para el desarrollo	4.923.746	9.818.509	9.806.928	11.975.997	12,72%	22,12%
Total AOD Bilateral Desembolsada GE	80.760.114	103.687.245	100.397.498	94.139.685	100,00%	-6,23%

CANALIZACIÓN DE LA AYUDA

Canalización de la Ayuda	2018	2019	2020	2021	2021%	% 2021/20
1. Sector Público	4.385.909	5.195.265	8.141.619	9.553.923	10,15%	17,35%
2. ONG y sociedad Civil	27.092.604	24.539.676	89.818.339	83.493.828	88,69%	-7,04%
3. Partenariados Público Privados y Redes	0	15.000	453.850	30.077	0,03%	-93,37%
4. Organismos Multilaterales de Desarrollo (OMUDES)	111.451	90.278	175.900	485.000	0,52%	175,72%
5. Universidades, Inst. Investigación y Think-Tanks	145.182	114.382	192.517	363.689	0,39%	88,91%
6. Institución del Sector Privado	0	0	0	0	0,00%	-
7. Otras entidades	49.024.968	73.732.644	1.615.274	213.168	0,23%	-86,80%
Total AOD Desembolsada GE	80.760.114	103.687.245	100.397.498	94.139.685	100,00%	-6,23%

CANALIZACIÓN DE LA AYUDA

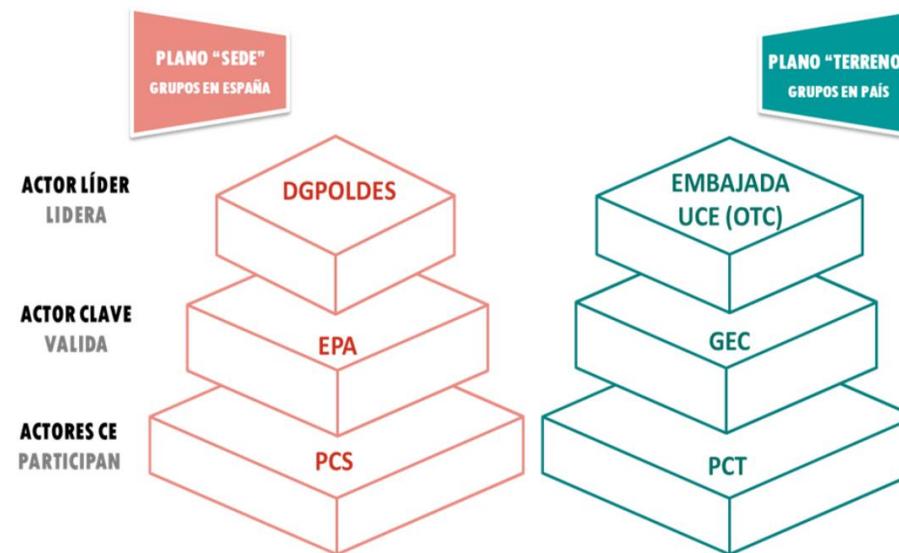
Los cinco países de la OCDE en los que la cooperación descentralizada representa un porcentaje mayor de la AOD son Austria (23%), Canadá (14%), España (16%), Bélgica (7%) y Alemania (6%). Se debe señalar que, en el pasado, **la cooperación descentralizada en España ha llegado a representar hasta un 25% (2005). (media países de la UE, alrededor de un 0,3%).**

El volumen total de la cooperación descentralizada en los países OCDE sigue un curso ascendente y ha pasado de los 1.800 millones de dólares en 2005 a 2.300 millones en 2017 .

PARTICIPACIÓN DIRECTA DE ENTIDADES LOCALES EN ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR DGPODES

ELABORACIÓN DE LOS MARCOS DE ASOCIACIÓN PAÍS (MAPS).

Los Marcos de Asociación País (MAP) son el principal instrumento de planificación estratégica bilateral de la Cooperación Española.



PARTICIPACIÓN DIRECTA DE ENTIDADES LOCALES EN ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR DGPODES

MAPS ACTUALMENTE EN ELABORACIÓN O EN PROCESO DE INICIO:

- **ECUADOR 2019-2023 (Prórroga)**
- **MARRUECOS 2023-2027**
- **MAURITANIA 2023-2027**
- **PERÚ 2019-2022 (Prórroga)**
- **PARAGUAY**

MAPS EN PROCESO DE SEGUIMIENTO

- **COLOMBIA**
- **GUATEMALA**
- **JORDANIA**
- **MOZAMBIQUE**
- **PALESTINA**

MAPS EN PROCESO DE EVALUACIÓN

- **CUBA**
- **HONDURAS**
- **PARAGUAY**
- **REPÚBLICA DOMINICANA**
- **SENEGAL**

PARTICIPACIÓN DIRECTA DE ENTIDADES LOCALES EN ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR DGPODES

Plataforma de Consulta en Sede (PCS – a través de Circabc)

- **Comentarios en CIRCABC**
- marcos.asociacion@maec.es

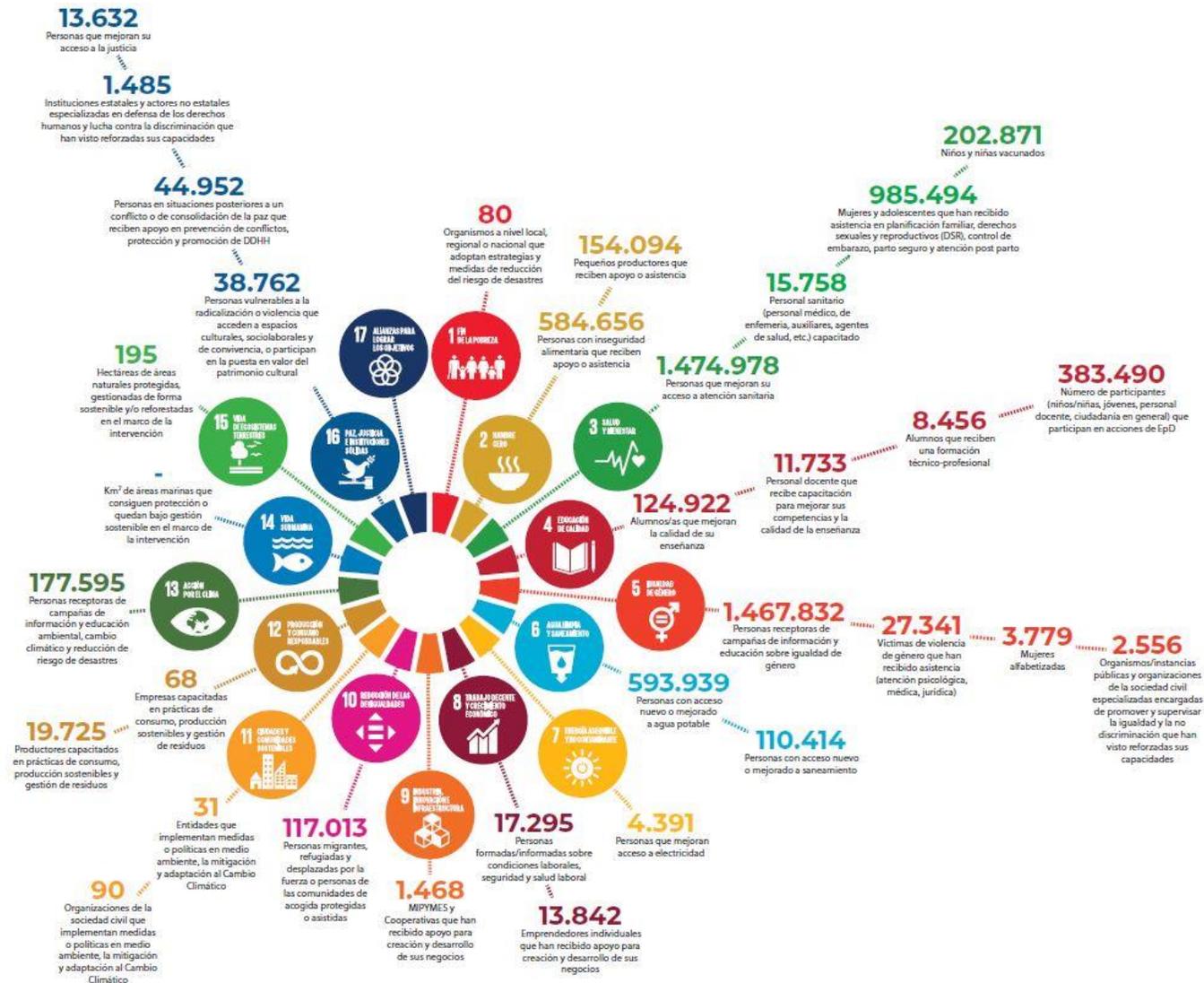
PARTICIPACIÓN DIRECTA DE ENTIDADES LOCALES EN ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR DGPODES

ÍNDICADORES DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Los indicadores de rendición de cuentas (en adelante IRC) de la Cooperación Española son una selección limitada de indicadores clave sobre resultados vinculados a intervenciones de AOD y que permiten hacer viable una rendición de cuentas agregada por parte de los actores de la CE.

ODS ASOCIADO	Código IRC	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR
GENERALES	iG.1	Número de personas destinatarias de la intervención
	iG.2	Número de entidades de la sociedad civil organizada que han visto reforzadas sus capacidades en el marco de la intervención
ODS 1: FIN DE LA POBREZA	i1.1	Número de organismos a nivel local, regional o nacional que adoptan estrategias y medidas de reducción del riesgo de desastres en el marco de la intervención

PARTICIPACIÓN DIRECTA DE ENTIDADES LOCALES EN ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR DGPOLDES



Datos correspondientes a una muestra de 500 intervenciones finalizadas en el año 2020, asociadas a la AOD desembolsada

**PARTICIPACIÓN DIRECTA DE ENTIDADES LOCALES EN ACTUACIONES
LLEVADAS A CABO POR DGPOLED**

irc@maec.es

Gracias 😊

DGPOLDES

